POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 30/2011, PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, DESTINADO AL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA.

OFERENTE		Ítems adjudicados	MONTO ADJUDICADO
Adriana Riquelme		1,2,3,4	36.057.300.-
	TOTAL GENERAL	36.057.300.-	
	SON GUARANIES: treinta y seis millones cincuenta y siete mil trescientos.--		

Artículo 2° Establecer que dicho procedimiento sea financiado con fondos previstos en El Rubro 310 – FF10 "Recursos Ordinarios del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, del Hospital Distrital de Villa Elisa -

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
D I R E C T O R A

Dra. ...
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Unidad Sanitaria Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACION REGIONAL

RESOLUCION XIA. R.S. N° 142

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 30/2011, PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, DESTINADO AL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA.

Fernando de la Mora, 22 de noviembre de 2011.

VISTO:

El Memorando presentado por la Administración de la XI Región Sanitaria- Dpto. Central, en la cual se solicita el dictamen correspondiente para el Llamado Plurianual - Locación de Inmuebles – ID 225.494, para la Adquisición de Alimentos para Personas, destinado al Hospital Distrital de Villa Elisa, como asimismo el informe de referencia y fundamentos del arrendamiento respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado de Contratación Directa Nº 30/11, para **Adquisición de Alimentos para Personas**, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 225.494, y comunicado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP Nº 3075/11 de fecha 25/10/11 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que se ha cursado invitación a los siguientes: ECO RURAL S.R.L., FRAN-CAR S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA, SUPERMAS S.A., 2 DE JULIO S.R.L., y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas, a partir del 28 de octubre del año en curso.----------

Que el acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 07 de noviembre de 2.011, y fueron recepcionadas 3 (tres) ofertas de las firmas: NEAD S.R.L., VM Comercial, Adriana Riquelme.----------

Que el comité de evaluación elevo su informe en fecha 22 de noviembre, recomendando la adjudicación a favor de la firma: Adriana Riquelme.----------

Que la Constitución Nacional, en su Art. 240º establece: "La Dirección y Gestión de los negocios públicos están confiados a los Ministros del Poder Ejecutivo", y en su Artículo 242º, que "los Ministros son los Jefes de la Administración de sus respectivas carteras";

Que el Art. 19º del Decreto Nº 21376/98 dispone que compete a la Directora Regional, ejercer la administración de la Institución;

Que el numeral 7 del Art. 20º, del mismo Decreto, expresa que una de sus funciones específicas es la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL, DEPENDIENTE DEL M.S.P. Y B.S.
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el Llamado de Contratación Directa N° 30/2011, para la Adquisición de Alimentos para Personas, destinado al Hospital Distrital de Villa Elisa, dependiente de la XI Región Sanitaria – Dpto. Central; a favor de la firma Adriana Riquelme, según el siguiente detalle:

Dra. Berta L...
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DEPTO. CENTRAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL